



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 467.1

MAT.: Aprueba modificación cronograma licitación y designa comisión evaluadora de Licitación Pública ID 3735-3-LE26 "Consultoría para desarrollo de proyectos para Programa Pavimentación Participativa".

LAJA, 24 FEB 2026

VISTOS:

1. Informe N° 04 de Director SECPLAN (S), de fecha 23/02/2026; con resolución.
2. Consultas y respuestas por el foro del portal.
3. Licitación Pública ID 3735-3-LE26 "Consultoría para desarrollo de proyectos para Programa Pavimentación Participativa", de fecha 16/02/2026.
4. D.A. N° 382 de fecha 13/02/2026, que autoriza llamado de Licitación Pública "Consultoría para desarrollo de proyectos para Programa Pavimentación Participativa".
5. D.A. N° 103 de fecha 12/01/2026, que aprueba Manual de Procedimientos Adquisiciones.
6. D.A. N° 14.662 de fecha 17/12/2025; que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
7. D.A. N° 15.712 de fecha 20/12/2024, que delega a contar de esta fecha, en el Administrador Municipal la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE",
8. D.A. N° 15.477 de fecha 18/12/2024, que nombra a Germán Barra Fuentealba, Administrador Municipal,
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre bases de Contratos Administrativos de suministro y Prestaciones de Servicios y sus modificaciones establecidas en la Ley N° 21.634 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 661/2024, del Ministerio de Hacienda.
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE modificación cronograma Licitación Pública ID 3735-3-LE26 "Consultoría para desarrollo de proyectos para Programa Pavimentación Participativa", sólo en el punto publicación de respuestas, quedando la siguiente fecha 24/02/2026 a las 09:00 hrs., ya que 03 consultas no se cargaron las respuestas de acuerdo a cronograma inicial, de fecha 20/02/2026 a las 16:00 hrs.

2.- DESÍGNASE comisión evaluadora de Licitación Pública ID 3735-3-LE26 "CONSULTORÍA PARA DESARROLLO DE PROYECTOS PARA PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA"; que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- SERGIO GODOY GUÍÑEZ, C.I. N° Profesional de SECPLAN
- JORGE MARTÍNEZ RUIZ, C.I. N° Profesional de SECPLAN
- HÉCTOR RODRÍGUEZ CONTRERAS, C.I. N° Técnico de SECPLAN

3.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el día 24/02/2026 hasta el 20/03/2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**DANIEL CORREA FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

GBF/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, Lobby, SS.MM



**GERMÁN BARRA FUENTEALBA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**